EXPEDIENTE N°: 311.553
ID: 250.713

L.P.N. N° 06/2013 "Servicios Gastronómicos" Segundo Llamado

Asunción, 4 de abril de 2013

Adenda N° 1

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

De conformidad a lo establecido en la Clausula 8 de la Sección I Instrucciones a los Oferentes del Pliego de Bases y Condiciones, la convocante procede a realizar las siguientes modificaciones al PBC. Cabe aclarar que las modificaciones formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

En la Sección VI. Formularios - Formulario N° 3 – Formulario de oferta, en el encabezado del la Lista de Precios – Contrato abierto con montos mínimos y máximos, donde identifica al llamado dice: **Licitación Pública Nacional N° 03/2013 "Servicios Gastronómicos"**, debe decir: **Licitación Pública Nacional N° 06/2013 "Servicios Gastronómicos" Segundo Lamado**

Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz
Director UOC
Honorable Cámara de Diputados